

Documento de contratación de proveedores

Empresa subcontratada:

CRÈDIT ANDORRÀ, S.A. (en adelante, «**Creand Crèdit Andorrà**»), en cumplimiento de su Política de sostenibilidad, ha establecido una serie de requisitos para el cumplimiento por parte de terceros en el uso de sus instalaciones en materia ambiental.

Requisitos generales

- Divulgar a todo el personal implicado en los procesos subcontratados por Creand Crèdit Andorrà los requisitos derivados de este documento. En ningún caso se considerará admisible la alegación de ignorancia o desconocimiento de dichas prácticas.
- No se permite fumar en las instalaciones de Creand Crèdit Andorrà.
- Una vez terminado el trabajo, se debe dejar la zona de almacenamiento limpia y ordenada.
- El proveedor debe proporcionar toda la información relacionada con sus servicios que Creand Crèdit Andorrà le solicite.

Requisitos ambientales

- El proveedor debe asegurar y demostrar el conocimiento y cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental.
- El proveedor debe evidenciar el uso de recursos de forma racional y sostenible, utilizando preferentemente materiales no tóxicos y que generen un bajo impacto ambiental.
- Debe cumplir el sistema de segregación de residuos fijado por el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de Creand Crèdit Andorrà.
- Debe dejar constancia de que los residuos generados durante su actividad han sido gestionados de acuerdo con la normativa legal en materia de gestión de residuos en el momento de terminar sus tareas en las instalaciones de Creand Crèdit Andorrà. En caso de generar residuos que sea necesario llevar (o hacer llevar) a un gestor autorizado, deberá aportar el documento acreditativo que lo demuestre, que se entregará al responsable del departamento del banco con quien haya acordado el contrato de prestación de servicios.
- Está prohibido realizar vertidos en cualquier medio receptor (red de saneamiento, cauces, etc.).
- Toda incidencia que afecte al medioambiente, ocurrida en el transcurso de las tareas contratadas, debe comunicarse al responsable de la contratación, que, por su parte, informará al responsable del SGA.
- La empresa subcontratada debe impartir la formación ambiental necesaria a sus trabajadores para garantizar que realizan sus tareas de forma respetuosa con el medioambiente.
- El proveedor debe consultar cualquier duda relacionada con la gestión ambiental con el responsable de su contratación, que, en caso de duda, trasladará al responsable del SGA.

Requisitos específicos para proveedores que manipulan productos peligrosos o potencialmente peligrosos, o líquidos

Todas las actuaciones que sean responsabilidad de la mencionada empresa, tanto las que realiza ella misma como las que encarga a otra empresa, deben cumplir las siguientes condiciones específicas:

- Siempre que sea posible, se utilizarán productos biodegradables, respetuosos con el medioambiente.
- Los productos líquidos deben almacenarse correctamente identificados y de forma ordenada. El proveedor deberá proporcionar las medidas necesarias para prevenir posibles vertidos, disponiendo de los elementos de contención e impermeabilización que sean necesarios, así como de materiales absorbentes que permitan recoger los posibles vertidos.
- Todos los productos peligrosos o potencialmente peligrosos que se utilicen dentro de las instalaciones de Creand Crèdit Andorrà deben estar debidamente etiquetados, con las medidas de urgencia en caso de accidente y, en su caso, las condiciones de almacenamiento.
- Todos los productos peligrosos o potencialmente peligrosos deben almacenarse en un espacio reservado, debidamente indicado y diferenciado del resto.
- Dentro de la zona de almacenamiento deben estar visibles las características técnicas de los productos empleados.
- Al almacenar los diferentes productos es necesario tener en cuenta las posibles reacciones entre ellos y sus consecuencias. Por tanto, materiales incompatibles o que puedan reaccionar entre sí deben almacenarse por separado.
- Todos los productos en estado líquido se almacenarán sobre superficies impermeables o cubetas de seguridad.
- En caso de cambio de producto del envase original a otro, este debe estar debidamente etiquetado y limpio o, en aquellos casos en los que sea posible, debe haber contenido el mismo producto.

Requisitos específicos para proveedores que realizan tareas que producen ruido

- Todos los equipos y aparatos que produzcan ruido deben disponer de la marca CE. En todos los casos, es obligación del proveedor respetar los límites de ruido aplicables en el emplazamiento.

El Sr./la Sra. _____ en nombre de
la empresa _____ se compromete
a que cualquier trabajador de su empresa conozca y cumpla las normas establecidas por
CRÈDIT ANDORRÀ, SA y declara que ha recibido la política ambiental.

Fecha:

Este documento puede ser modificado siempre que Creand Crèdit Andorrà lo considere. En este caso, Creand Crèdit Andorrà se compromete a entregar el nuevo documento a la empresa subcontratada para notificarle los cambios.

Cuestionario general ESG

En Creand Crèdit Andorrà desarrollamos nuestra actividad cuidando el entorno. A través del Sistema de Gestión Ambiental, certificado según la norma ISO 14001, trabajamos de forma transversal en toda la cadena de valor, desde la propia actividad financiera hasta los empleados, clientes, proveedores y el conjunto de la sociedad para minimizar nuestro impacto en el medioambiente y promover la sensibilización en materia de sostenibilidad.

Con el objetivo de mejorar nuestro comportamiento ambiental en relación con los proveedores, le agradeceremos que responda este cuestionario sobre su compromiso.

Aspectos ambientales y cambio climático

Su organización...

1. ¿Dispone de una estrategia de sostenibilidad?

Sí

No

2. ¿Ha formalizado su compromiso con los ODS?

Sí

No

3. ¿Lleva un control/cálculo de la huella de carbono de forma periódica?

Sí

No

4. ¿Realiza el seguimiento de los consumos energéticos y aplica medidas para la eficiencia energética de sus instalaciones (detectores de movimiento, LED, equipos energéticamente eficientes, etcétera)?

Sí

No

5. ¿Tiene un sistema de gestión de residuos que cumpla con el marco legal actual?

Sí

No

6. ¿Está sujeta a la normativa de concepción de un plan de movilidad?

Sí

No

7. Si no está sujeta, ¿ha definido un plan de movilidad sostenible?

Sí

No

Aspectos sociales

Su organización...

8. ¿Tiene algún programa que fomente la inclusión laboral?

Sí

No

9. ¿Dispone de medidas de conciliación laboral para sus empleados (teletrabajo, flexibilidad horaria, etc.)? ¿Lleva un control/cálculo de la huella de carbono de forma periódica?

Sí

No

10. ¿Está involucrada en algún tipo de proyecto o acción social que genere un impacto positivo en la sociedad (donaciones ONG, programas de voluntariado, empleabilidad, accesibilidad, etcétera)?

Sí

No

11. ¿Trabaja en iniciativas internas que fomenten la igualdad?

Sí

No

Firma del representante y sello de la empresa

Fecha: